



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2022

Ref.: Ejecutivo – (Cuaderno medidas cautelares)

Auto pone en conocimiento

Rad. No. 11001-40-03-022-2019-00058-00

Agréguese en autos y póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta brindada por el Juzgado 17 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de esta ciudad, quien tomó atenta nota del embargo de remanentes solicitado mediante oficio No. 0030/2022, respecto del proceso ejecutivo con garantía real No. 2018-0963 que allí cursa (PDF 022, Cno2).

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 189 del 13 de diciembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7d55bbf2019002e070fd0f689c7750d7036bf2c3bd96bce4ddaadb015b82b4c0**

Documento generado en 12/12/2022 03:55:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>